

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- El Lic. Lidio Cadet, queda designado Asesor del Poder Ejecutivo para Asuntos de Educación, honorífico.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), años 169 de la Independencia y 150 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 585-12 que nombra a la señora Clara Quiñones de Longo, Embajadora, Directora ante el Banco Centroamericano de Integración Económica. G. O. No. 10695 del 5 de octubre de 2012.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 585-12

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- La señora Clara Quiñones de Longo, queda designada Embajadora, Directora ante el Banco Centroamericano de Integración Económica.

ARTÍCULO 2.- Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores y al Ministerio de Hacienda, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, .capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), años 169 de la Independencia y 150 de la Restauración.

DANILO MEDINA